

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Marzo Veinticinco (25) del año dos mil Veintidós (2022).

REF. DIVISION MATERIAL No. 2022-00062-00,

DEMANDANTE. KARLA ISABEL BERNAL BALLESTEROS.

DEMANDADOS. AURA MAGALLY BERNAL BALESTEROS Y OTROS

Visto el informe anterior y como se observa que la Demanda de la referencia, no fue subsanada, tal como se ordenó en auto de fecha febrero Veintiuno (21) DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), EL JUZGADO ORDENA RECHAZAR LA MISMA; por lo que se dispone la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior: con se notifica en Estado
044 Fecha 28 MAR 2022

~~Anterior~~